



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 27 SEP 2006

Visto el Expediente N° 5802-1505522/06, la Ley Provincial de Educación N° 11.612, el Plan Educativo 2004-2007 y las Resoluciones N° 6000/03, N° 6017/03, N° 849/03, N° 473/05 y N° 5/05, y

CONSIDERANDO:

Que en las Bases del Plan Educativo 2004-2007 se propone como línea de acción la administración eficiente del sistema educativo provincial con una descentralización de la gestión que distribuya poder de decisión en los distritos;

Que el mencionado plan promueve la desburocratización en beneficio de la escuela y de las necesidades educativas de la población;

Que corresponde al gobierno y administración del sistema educativo la efectiva concreción de los criterios de descentralización y participación explicitados en la Ley N° 11.612 (Artículo 25°);

Que "la regionalización educativa se concibe como un proceso de conducción, planeamiento y administración de la política educativa", actuando como herramienta estratégica para llevar a cabo el desarrollo del sistema educativo provincial (Ley citada, Artículo 46° párrafo tercero);

Que resulta necesario continuar realizando ajustes en los aspectos burocráticos y descentralizando la organización del Sistema Educativo Provincial;

Que es conveniente proseguir rediseñando la organización de base territorial existente en el ámbito regional, posibilitando la obtención de respuestas y soluciones ágiles y adecuadas a las demandas y necesidades educativas zonales;

Que la Dirección General de Cultura y Educación promueve la consolidación de políticas públicas tendientes a la adecuación de acciones en cada realidad territorial;

Que dicha estrategia de gestión en territorio requiere de acciones conjuntas entre organismos e instituciones del Sistema Educativo Provincial, demás órganos estatales y organizaciones no gubernamentales y comunitarias;

Que corresponde a la Dirección de Inspección General la planificación y programación de acciones, creando mecanismos y estrategias adecuadas para la implementación de la política educativa para la promoción del funcionamiento descentralizado del Sistema Educativo Único (Resolución N° 5/05);

///.-

3232

///.-

Que corresponde a los Inspectores Jefes Regionales y Distritales la tarea de planificación y programación de acciones, estrategias y mecanismos para la implementación de la política educativa, fortaleciendo el funcionamiento descentralizado del Sistema Educativo Único a nivel regional, considerando las particularidades propias de cada contexto local, propendiendo a la identidad regional (Resolución N° 5/05);

Que las necesidades de creación de servicios educativos de los distintos niveles y modalidades requieren de un contextualizado estudio y análisis conforme a la realidad territorial por parte de los distintos actores involucrados y mediante mecanismos democráticos de participación;

Que la regulación de la oferta educativa territorial requiere de la participación de todos los actores sociales comprometidos con el desarrollo local;

Que las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD) han sido creadas como ámbitos de gestión para propiciar, sostener, impulsar y generar acciones que favorezcan una mejor calidad y equidad educativas (Resolución N° 6000/03);

Que los Inspectores Jefes Distritales son los coordinadores de las UEGD, como representantes del cuerpo de inspectores del distrito (Resolución N° 473/05, Artículo 4°);

Que las UEGD tienen atribución para actuar en todo aquello que la Dirección General de Cultura y Educación resuelva, en los términos que establezca el acto administrativo pertinente (Resolución 6000/03, Artículo 3°);

Que la creación de servicios educativos implica erogación presupuestaria y, por lo tanto, deberá considerarse la adecuada asignación de los recursos pertinentes;

Que, en virtud de las razones expresadas corresponde el dictado del presente acto administrativo, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33, inciso II de la Ley 11.612;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD) -----serán el ámbito donde se analizarán y evaluarán las propuestas de creación de servicios educativos de los distintos niveles y modalidades de gestión estatal, a excepción de aquellos que dependen de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa.-----

3232

///.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ARTÍCULO 2º.- Determinar que los Inspectores Jefes Distritales, en su carácter de -----coordinadores de las UEGD, serán los responsables de proveer la información para el análisis y evaluación de las propuestas de creación de los servicios educativos contemplados en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las pautas generales para la tramitación de creación de -----servicios educativos y el circuito administrativo para el trámite de creación de los servicios educativos considerados en el Artículo 1º, que obran como Anexo I el cual forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 4º.- Aprobar las planillas de solicitud de creación de servicios de los -----distintos niveles de enseñanza y las consideraciones especiales que obran como Anexos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, los cuales forman parte de de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 5º.- Comunicar al SINBA y publicar en el Boletín Oficial -----

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la presente Resolución será remitida por las -----Subsecretarías de Educación y Administrativa.-----

ARTÍCULO 7º.- Registrar esta Resolución que será desdoblada para su archivo en la -----Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, al Consejo General de Cultura y Educación, a la Dirección Provincial de Inspección General y, por su intermedio, a la Dirección de Inspección General y a todas la Jefaturas Regionales y Distritales; a la Dirección Provincial de Enseñanza y, por su intermedio, a todas la Direcciones de Educación implicadas; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal y, por su intermedio, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y a todas las Secretarías de Inspección, a la Dirección Provincial de Políticas Socio-Educativas y, por su intermedio, a la Dirección de Consejos Escolares y a todos los Consejos Escolares.-----

LB  
mva

Ing. Agr. EDUARDO BILSON  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

LIC. SOFIA VICTORIA VILLARREAL  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DCCION. GEN. DE CULTURA Y EDUCACION  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dra. ADRIANA V. PUIGGROS  
Director General  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIÓN Nº. 3232





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ANEXO I

**PAUTAS GENERALES PARA LA TRAMITACIÓN DE CREACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Teniendo en cuenta que las propuestas de creaciones de servicios educativos pueden surgir de diferentes actores sociales y/o de organismos e instituciones del Sistema Educativo Provincial, demás órganos estatales u organizaciones no gubernamentales y comunitarias; se establece que las Jefaturas de Inspección Distritales serán los organismos que recibirán las mencionadas propuestas.

Ante dichas presentaciones, el Inspector Jefe Distrital procederá a la conformación de un legajo con toda la documentación accesorio necesaria para el análisis exhaustivo de la propuesta.

El legajo de solicitud de creación de servicio educativo, que formará el Inspector Jefe Distrital, deberá contener:

- a) Planilla completa de solicitud de creación de servicio del nivel que corresponda, según Anexos II a X de la presente Resolución.
- b) Nota de solicitud de creación de servicio educativo para los casos de propuestas que surjan de entidades no pertenecientes al sistema educativo provincial.
- c) Documentación y/o informes de Inspectores Distritales o Areales pertinentes para la realización de un completo análisis por parte de la UEGD y posteriores instancias técnico - pedagógico - administrativas.
- d) Mapa de localización del servicio educativo a crear, con detalle de ubicación de otros servicios educativos de distintos niveles y modalidades y de otras instituciones u organizaciones estatales y no gubernamentales en el radio cercano.
- e) Para el caso de uso de edificios compartidos se deberán acompañar las actas donde consten los acuerdos con las instituciones involucradas.
- f) Para el caso en que los servicios educativos por crearse debieren funcionar en edificios cedidos, en comodato, alquilados, etc., se acompañarán los informes y/o documentación pertinente.
- g) Informes y/o documentación que permita identificar la matrícula potencial del servicio a crearse y la proyección posterior a la creación.

Una vez que la Jefatura Distrital haya conformado el legajo de acuerdo con las pautas precedentes deberá convocar a reunión a los miembros de la UEGD con el fin de que se analice la propuesta, se determine si esta se avala o si se desestima y, en caso positivo, se establezca el orden de prioridad distrital para la misma.

El acta elaborada por la UEGD con la información mencionada se incorporará al legajo y la Jefatura Distrital lo remitirá a la Jefatura Regional, para su análisis y aval, si correspondiere, con posterior remisión a la Dirección de Inspección General para la prosecución del trámite.

Es importante destacar que la UEGD deberá realizar un análisis racional sobre la factibilidad de la propuesta de creación de un servicio educativo. Para tal fin tendrá que analizar la oferta educativa del entorno geográfico donde se propone la creación, en el sentido de observar la existencia de otros servicios educativos del mismo nivel, la matrícula de los mismos, la posibilidad de incorporar secciones a los servicios ya existentes, etc.

Por otra parte, es importante analizar los datos censales del distrito y la proyección del crecimiento poblacional en la zona, a los fines de poder analizar con claridad el crecimiento de la matrícula escolar en los distintos niveles educativos en la zona.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ANEXO II

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL**

REGIÓN N° \_\_\_\_\_

DISTRITO N° \_\_\_\_\_

La Jefatura Distrital de \_\_\_\_\_ con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región \_\_\_\_\_, habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de un Jardín de Infantes / SEIMM. (\*)

(\*) Tachar lo que no corresponda

A) INFORMACIÓN BÁSICA

Número propuesto para el nuevo servicio educativo: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de Educ. Inicial

**Localización**

Localidad: \_\_\_\_\_ Barrio/Paraje: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Calle: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

**Edificio (marcar con una "X") (1)**

Propio con sede única	
Propio con secciones en otro edificio compartido	
Compartido en sede única	
Compartido con más de una sede	
Alquilado	
Cedido	

(1) En caso de edificios compartidos, consignar al lado de la "X" las escuelas con las que se comparte edificio.

**Características del medio URBANO/RURAL (tachar lo que no corresponda)**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3232

B) SITUACIÓN EDUCATIVA

Distancia a JI más cercanos:

JARDÍN Nº	DISTANCIA	ALUMNOS EXCEDENTES

Distancia a EPB más cercanos:

EPB Nº	DISTANCIA

Matrícula proyectiva:

ALUMNOS CENSADOS	
MUJERES EMBARAZADAS	
NIÑOS DE 1 A 2 AÑOS	

Matrícula por edades:

EDAD	CANTIDAD DE ALUMNOS
3 AÑOS	
4 AÑOS	
5 AÑOS	

Modalidad de la oferta educativa:

(MARCAR CON "X" LA OPCION QUE CORRESPONDA)

JORNADA SIMPLE	
JORNADA EXTENDIDA	
JORNADA COMPLETA	
DOBLE ESCOLARIDAD	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

Horarios de funcionamiento

TURNO	HORARIO
MAÑANA	
TARDE	

Matrícula por año/sección

TURNO	MATRICULA	CANTIDAD DE SECCIONES
MAÑANA		
TARDE		

C) USO DEL EDIFICIO ESCOLAR

- a. Cantidad de aulas afectadas para la creación
- b. Cantidad de aulas ociosas habilitadas
- c. Existencia de dependencias:

- dirección
- secretaría
- patio
- cocina
- comedor
- gabinete
- SUM

- d. En caso de edificios compartidos, explicitar los acuerdos logrados para el uso compartido de los espacios mencionados (considerar la organización de horarios y responsabilidades).

ADJUNTAR EL ACTA DE ACUERDO DE USO COMPARTIDO DE EDIFICIO

---

---

---

---

---

---

---

---

3232

**EMISIÓN DE CRITERIO**

---

---

---

---

ORDEN DE PRIORIDAD

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ANEXO III

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA

EXPEDIENTE Nº
REGIÓN Nº
DISTRITO Nº
FECHA

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región ....., habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de una Escuela Primaria Básica.

1.- INFORMACIÓN BÁSICA

Número propuesto para la nueva escuela: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de EPB

Domicilio:

Calle.....Nº.....

entre.....

Barrio o Paraje..... Localidad.....

Código Postal.....

Nombre de la Institución que promueve la nueva creación:

.....  
.....

2.- INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Población de la Localidad

Población del Distrito

Tasa de Crecimiento

3232

Apreciación sobre crecimiento migratorio del lugar

.....

.....

.....

.....

3.- SITUACIÓN EDUCATIVA

Escuelas cercanas del nivel primario (cualquier Jurisdicción y dependencia)

Escuela N°	Dependencia	Matrícula Total	Secciones de grado	Numero de aulas	Régimen de turnos	Distancia a la escuela a crear

Matrícula procedente de:

Escuela	Matrícula derivada		
	1° ciclo	2° ciclo	Total

3232



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

Matricula estimada por año y sección de la escuela a crear:

Año	Matricula	Secciones
1		
2		
3		
Total 1° ciclo		
4		
5		
6		
Total 2° ciclo		
Total		

Tipo de Organización escolar:

Jornada Simple

Jornada Completa

No graduada

Albergue

Hogar

Horario de funcionamiento :

TURNO	HORARIO

Disponibilidad de personal docente:

.....

.....

.....

.....

.....

3232

POF PROPUESTA (\*):

Director	VD	Secretario	Prosecret.	Bibliotecario	M.G.	Total Cargos	Mod. Ing.

(\*) De ser necesario ampliar los datos de POF en otro cuadro, el mismo será adjuntado a la presente planilla.

4.-NIVEL SOCIOECONÓMICO CULTURAL

Ocupación y arraigo en el lugar:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nivel socioeconómico cultural de la población:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Problemas de marginación:

.....  
.....  
.....

Actividad económica predominante:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

5.- ASPECTO EDILICIO

Edificio a ocupar:

Fiscal       Cedido       Alquilado   
Compartido

En caso de edificios compartidos consignar los datos de la institución con la que se  
compartirá el edificio:  
En caso de edificio a construir:

Datos Catastrales: Circ..... – Sec..... – Mz..... – Parc.

.....  
Plan de Obras .....

Estado de la Construcción:  
.....  
.....

Fecha presunta de finalización:  
.....

6.- PRIORIDADES Y RESERVA PRESUPUESTARIA

La creación procura: (marcar con "X")

- ✓ Solucionar problemas de turnos reducidos en escuelas vecinas
- ✓ Descongestionar escuelas sobredimensionadas
- ✓ Solucionar problemas de distancia a los alumnos
- ✓ Atender población sin escolaridad, por falta de establecimientos cercanos

EMISIÓN DE CRITERIO

.....  
.....  
.....  
.....

3232

Orden de prioridad:

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

c.- Análisis de la creación, dentro de las prioridades distritales:

.....

.....

.....

.....

.....

LUGAR Y FECHA:

FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

Criterios para la creación de Escuelas de Educación Primaria Básica

Quando los inspectores constaten la necesidad de un nuevo establecimiento educativo deberán tener en cuenta y documentar los aspectos que correspondan según la situación particular, de los que a continuación se enuncian; para su tratamiento en la Jefatura Distrital y a posteriori en la UEGD:

- Existencia de una demanda comunitaria.
- Atención a población infantil sin escolaridad detectada a través de información censal, local o escolar.
- Diagnóstico de situación de escuelas cercanas:
  - Escuelas sobredimensionadas
  - Turnos reducidos
  - Escuelas muy alejadas entre sí y con población que demande atención escolar.
  - Falta de aulas y espacios para construir
- Crecimiento poblacional
  - Nuevos barrios, asentamientos, etc.
  - Crecimiento vegetativo
  - Corrimiento poblacional
- Barreras geográficas (Ej.: autopistas, vías de ferrocarril, ríos, arroyos, etc.)
- Necesidades comunitarias específicas con respecto a un tipo de organización escolar (albergue, jornada completa, etc.)
- Existencia de predios para la localización de servicios.
- Articulación con otras dependencias (Cárceles, Programa Federal de Viviendas, Planeamiento Urbano, etc.



ANEXO IV

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA BÁSICA**

REGIÓN N°

DISTRITO N°

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región (numero arábigo)....., habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de una escuela de educación secundaria básica

INFORMACIÓN BÁSICA

Número propuesto para la nueva escuela: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de ESB

1. Localización (Se refiere a la localización donde funcionará la Sede de la ESB)

a. Localidad

..... Barrio/Paraje.....

b. Código postal.....

c. Domicilio: Calle.....N°.....entre.....y

.....

2. Edificio (1)

- Propio con sede única
- Propio con secciones en otro edificio compartido con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros.
- Compartido en sede única con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros
- Compartido con más de una sede EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros
- Alquilado
- Cedido

(\*) En caso de edificios compartidos agregar entre paréntesis las Escuelas con las que se compartirá el Edificio.

3. Características del medio URBANO/RURAL

.....  
.....  
.....  
.....

3232

**SITUACION EDUCATIVA**

1. Modalidad de la oferta educativa: (Marcar con "X")

- jornada simple
- jornada extendida
- jornada completa
- doble escolaridad
- albergue
- hogar
- con trayectos pre – profesionales (técnicos – agrarios)
- con OCC artísticos
- CEPT

2. Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)

- a. Turno mañana .....
- b. Turno tarde .....
- c. Turno vespertino.....

3. Información de matrícula

a) EGB de la que provienen las secciones :

ESCUELA	SECCIONES	MATRICULA
TOTAL		

b) Matricula por año/sección de la ESB a crear

	7° año	8° año	9° año
Matrícula			
Secciones individuales			
Secciones agrupadas			
SUB TOTAL de SECCIONES			
TOTAL DE SECCIONES			



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

4. Distribución de la Matrícula de la Escuela a crear

ESCUELA SEDE \_\_\_\_\_

Aula N°	Sup. en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
		SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA
1					
2					
3					
4					

EXTENSIÓN 1 \_\_\_\_\_

Aula N°	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
		SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA

EXTENSIÓN 2 \_\_\_\_\_

Aula N°	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
		SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA

5. POF PROPUESTA

DIRECTOR	VICEDIR.	SECRET.	PROSEC.	JEFE PR.	PR	EMATP	MODULOS

(\*) De ser necesario ampliar los datos de POF en otro cuadro, el mismo será adjuntado a la presente planilla.

6. Uso del edificio escolar:

a.- Cantidad de aulas afectadas para la creación:.....

b.- Cantidad de aulas ociosas habilitadas: .....

c.- Existencia de dependencias: (Marcar con "X")

- biblioteca
- dirección
- secretaría
- patio
- sala de informática
- laboratorio
- cocina
- comedor
- gabinete
- SUM

3232

d.- En caso de edificios compartidos, explicitar los acuerdos logrados para el uso compartido de los espacios mencionados (considerar la organización de horarios y responsabilidades) (\*)

(\*) ADJUNTAR ACTA CORRESPONDIENTE A ACUERDOS DE USO DE EDIFICIO COMPARTIDO

**Emisión de criterio**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

ORDEN DE PRIORIDAD

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

**FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD**

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

3232



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONFECCIÓN DE PLANILLAS DE PROPUESTA DE CREACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA**

- ✓ En el Punto 1 referente a Localización se colocarán los datos del edificio que será la Sede de la ESB a crear y se agregará entre paréntesis el número de la/s escuela/s que actualmente funciona/n en ese Edificio Sede. (Por ejemplo EEM. N° ; EET. N°; EPB. N°, etc.) Esto se solicita a los fines de que quede claro cuál será el edificio principal de la ESB.
- ✓ En el punto 2 de la Información Básica (Edificio) sólo se marcará la opción "Propio con sede única" cuando se trate de espacios que no se comparten con ningún otro establecimiento (como por ejemplo un Anexo construido en su oportunidad únicamente para el 3º ciclo de la EGB).
- ✓ En los casos en los que se consigne que el edificio será compartido se ruega colocar, al lado de la opción marcada, con qué escuela o escuelas se compartirá el edificio. Por ejemplo, si se marca "Compartido en sede única con EPB - Polimodal-técnica o agraria - otros" Colocar al lado EPB. N° ; EGBA N°, EEM. N°, etc.

Si se trata de edificios alquilados o cedidos adjuntar datos o documentación que detalle la situación de alquiler o cesión.

- ✓ En el Punto 3 Información de Matrícula: Apartado "a" EGB de las que provienen las secciones, se ruega colocar una escuela por renglón (cuando sean más de una) y sólo consignar los datos de secciones y matrícula correspondientes al tercer ciclo y no a otros ciclos. **POR EJEMPLO:**

ESCUELA	SECCIONES	MATRÍCULA
EGB. N° 2	3	70
EGB. N° 18	4	100
EGB. N° 22	2	36
TOTAL	9	206

- ✓ El cuadro "b" de Matrícula por año/sección será completado en su totalidad en todos los casos. Los datos allí consignados determinan la cantidad de secciones y la matrícula que tendrá la ESB a crear. Los datos allí consignados deben coincidir con la suma de secciones y matrícula consignada en los cuadros del Punto 4.
- ✓ En los cuadros del Punto 4 de Distribución de Matrícula de la Escuela a crear, se ruega considerar como Escuela Sede a aquella que fue consignada en el Punto 1 (Localización). Es decir será la información correspondiente a la matrícula que asiste al Edificio que será la Sede de la ESB. Se solicita que al lado de donde dice "ESCUELA SEDE" se consigne entre paréntesis el edificio en el cual funciona. Por ejemplo:  
ESCUELA SEDE (EEM. N° 4), o ESCUELA SEDE (EPB. N° 1).  
Realizar la misma tarea en caso de que existan extensiones funcionando en otros edificios, consignando entre paréntesis los datos de la extensión, por Ejemplo:  
EXTENSIÓN 1 (EPB. N° 5)

3232

En todos los cuadros correspondientes al Punto 4 se deberá utilizar un renglón para cada sección y no agrupar varias secciones en un mismo renglón. La manera correcta de completar, a modo de ejemplo, es la siguiente:

**ESCUELA SEDE (EEM. N° 4)**

Aula N°	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
		SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA
1	35	7º A	25	7º C	30
2	35	7º B	30	8º C	28
3	35	8º A	22	9º B	27
4	35	8º B	28		
5	35	9º A	25		

**EXTENSIÓN 1 (EPB. N° 8)**

Aula N°	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
		SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA
1	30	7º y 8º (agrupada)	14		
2	30	9º	17		

- ✓ Con relación al Punto 6:
  - a) Cantidad de aulas afectadas a la creación: consignar el N° total de aulas destinadas a cursos de ESB en el edificio sede y en las extensiones (si las hubiera). El N° de aulas que se consigne nunca puede ser menor al N° de secciones del turno con más cantidad de secciones.
  - b) Cantidad de aulas ociosas habilitadas: consignar si las hubiera especificando en qué edificio se encuentran y en qué turnos.
  - c) Existencia de dependencias: Marcar las que tenga la ESB aclarando en caso de ser compartidas con qué servicio/s educativo/s se comparten.
- ✓ En la Emisión de Criterio consignar además todas las aclaraciones posibles que el Inspector Jefe considere que son de importancia para el análisis de la Propuesta.
- ✓ En los casos en que la propuesta consista en incorporar uno o más terceros ciclos de EGB a una ESB ya creada, el primer párrafo de la Planilla será reformulado del siguiente modo:
 

*La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de Jefatura de Región N°..., habiendo realizado un análisis territorial en base a criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la incorporación de .....secciones del tercer ciclo de la EGB. N° ..... a la ESB N° ya creada por Resolución N°.....*

*(se adjuntará copia de la Resolución de creación de la ESB de referencia).*



ANEXO V

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y TTP**

REGIÓN N°

DISTRITO N°

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región (numero arábigo) \_ \_ \_ , habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de una Escuela de Educación Media - Técnica - Agraria (\*)

(\*) Tachar lo que no corresponde

A) INFORMACIÓN BÁSICA

Número propuesto para la nueva escuela: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de Educ. Polimodal y TTP.

1. Localización (Se refiere a la localización donde funcionará la Sede del establecimiento)

a. Localidad

..... Barrio/Paraje.....

b. Código postal

c. Domicilio

Calle ..... N° ..... entre.....y

2. Edificio

- Propio con sede única (uso exclusivo)
- Compartido en sede única con (\*)
- Compartido en más de una sede con (\*)
- Alquilado
- Cedido

(\*) En caso de edificios compartidos consignar la o las Escuelas con las que se compartirá el Edificio.

3. Características del medio URBANO/RURAL

.....

.....

.....

.....

.....

3232

**B) SITUACION EDUCATIVA**

**1. CREACIÓN SOLICITADA:**

Polimodal				
Modalidad				
Ciclo	Abierto		Cerrado	
Turno	M	T	V	N

Bachillerato para Adultos				
Orientación				
Ciclo	Abierto		Cerrado	
Turno	M	T	V	N

Matrícula tentativa	Deberá adjuntarse nómina en planilla cuyo modelo obra en este Anexo.
---------------------	--

Con trayectos técnico – profesionales en (\*): .....

Con Itinerarios Formativos (\*): .....

(\*) Consignar en caso que se soliciten TTP./ Itinerarios Formativos.

**2. Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)**

- a. Turno mañana .....
- b. Turno tarde .....
- c. Turno vespertino.....
- d. Turno noche... ..

**3. Distribución de la Matrícula de la Escuela a crear**

ESCUELA SEDE -----

Aula N°	Sup. en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO VESPERTINO		TURNO NOCHE	
		SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

EXTENSIÓN 1 / ANEXO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDE)  
Establecimiento con el que se comparte la Extensión / Anexo:

Aula N°	Sup. en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO VESPERTINO		TURNO NOCHE	
		SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA

EXTENSIÓN 2 / ANEXO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDE)  
Establecimiento con el que se comparte la Extensión / Anexo:

Aula N°	Sup. en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO VESPERTINO		TURNO NOCHE	
		SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA

4. Uso del edificio escolar:

- a. Cantidad de aulas afectadas para la creación:
- b. Cantidad de aulas ociosas habilitadas:
- c. Existencia de dependencias: (Marcar con "X")
  - biblioteca
  - dirección
  - secretaría
  - patio
  - laboratorio de informática
  - laboratorios de ciencias naturales
  - cocina
  - comedor
  - gabinete
  - SUM
  - Otros

En caso de edificios compartidos, explicitar los acuerdos logrados para el uso compartido de los espacios mencionados (considerar la organización de horarios y responsabilidades)

3232

5. POF PROPUESTA : (\*)

CARGOS JERÁRQUICOS	CARGOS DE BASE	DE	MÓDULOS	HS. CÁTEDRA

(\*) De ser necesario ampliar los datos de POF en otro cuadro, el mismo será adjuntado a la presente planilla.

**EMISION DE CRITERIO:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ORDEN DE PRIORIDAD

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

3232



**ORIENTACIONES SOBRE INFORMACIÓN ACCESORIA QUE ACOMPAÑARÁ LA  
PLANILLA DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y TTP.**

- 1.- Mapa con ubicación geográfica del servicio educativo a crear y con identificación de otros servicios educativos de nivel Polimodal y de otros niveles ubicados en el radio geográfico cercano. Utilizar en lo posible los recursos del Mapa Escolar.
- 2.- Informe sobre necesidades educativas no satisfechas y viabilidad de la implementación.
- 3.- Informe del Inspector Areal detallando: datos poblacionales del área de residencia de los destinatarios y detalle de las instituciones escolares existentes en la zona y área de influencia consignando modalidades, orientaciones, existencia de vacantes, distancias.
- 4.- Informe del Inspector Areal con datos de evolución de matrícula durante los últimos 5 años en escuelas de nivel Polimodal y Medio de la zona.
- 5.- Informe del Inspector Areal con datos de evolución de la matrícula de 9º año durante los últimos cinco años en escuelas de la zona.
- 6.- Informe del Inspector Areal que contemple la oportunidad y prioridad de la creación, su permanencia en el tiempo y las perspectivas de crecimiento y continuidad de la escuela a crear.

USO OFICIAL

3232





ANEXO VI

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ADULTOS Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

REGIÓN N°	
DISTRITO N°	
NIVEL	
EGBA (*)	
CENS (*)	
FP (*)	

(\*) Marcar con una "X" la opción que corresponda:

CREACIÓN POR AUTONOMÍA DE SECCIONES (*)	
CREACIÓN POR ATENCIÓN DE NUEVAS NECESIDADES(*)	

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región ..... (número arábigo), habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de una escuela/ centro de Educación de Adultos y Formación Profesional

INFORMACION BASICA

Número propuesto para la nueva escuela. (*)	
---	--

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la DEAyFP

7. Localización (Corresponde a sede del Establecimiento)

- a. Localidad .....
- .....Barrio/Paraje.....
- b. Código postal .....
- c. Domicilio: Calle.....N°.....entre.....y .....
- .....

3232



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

2. Matrícula inicial por Ciclo/año/sección/curso del nuevo establecimiento

	Formación Profesional	EGBA		CENS	
Matrícula (*)					
Secciones Individuales / En caso de FP considerar Cursos					
Secciones agrupadas / No considerar en caso de FP					
SUB TOTAL de SECCIONES / Cursos					
TOTAL DE SECCIONES / Cursos					

(\*) En caso de creación por atención de nuevas necesidades: indicar potencial matrícula inicial.

3. Distribución de la Matrícula de la Escuela a crear

Solo se completará en caso de creación por autonomía de secciones/cursos

ESQUEMA SEDE

Aula N°	Superficie en m <sup>2</sup>	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO ALTERNADO/ VESPERTINO/ NOCHE (tachar lo que no corresponde)	
		SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA
1							
2							
3							
4							

3232

8. Marco de Convenio

Firma de Convenio de Cooperación Técnica   Si  
Convenio de Cooperación Técnica N°..... Suscripto  
por.....  
Institución Patrocinante  
.....

9. Edificio:

(En caso de Edificio Compartido especificar con qué establecimientos comparten las instalaciones, o con qué organismos públicos o privados, u organizaciones sociales.)

- Propio con sede única
- Propio con secciones en otro edificio compartido con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros.
- Compartido en sede única con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros.
- Compartido con más de una sede EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros
- Alquilado
- Cedido

Características del medio URBANO/RURAL

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

SITUACION EDUCATIVA

1. Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)

- a. Turno mañana .....
- b. Turno tarde .....
- c. Turno vespertino.....
- d. Turno alternado .....

3232

ANEXO o secciones fuera de sede

Localización Geográfica

Dependiente del

Centro.....

Calle:.....

Código Postal .....

Localidad o Paraje .....

Partido.....

Aula N°	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO ALTERNADO/ VESPERTINO/ NOCHE	
		SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA

ANEXO 2 o secciones fuera de sede

Localización Geográfica

Dependiente del

Centro.....

Calle:.....

Código Postal .....

Localidad o Paraje .....

Partido.....

Aula N°	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO ALTERNADO/ VESPERTINO/ NOCHE	
		SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA	SECCION	MATRICULA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

4. Uso del edificio escolar:

- a. Cantidad de aulas afectadas para la creación:
- b. Cantidad de aulas ociosas habilitadas:
- c. Existencia de dependencias: (Marcar con "X")

- biblioteca
- dirección
- secretaría
- patio
- sala de informática
- laboratorio
- cocina
- comedor
- gabinete
- SUM

d. Explicitar los acuerdos logrados para el uso compartido de los espacios mencionados (considerar la organización de horarios y responsabilidades)

En caso de creaciones por autonomía de Anexos o secciones fuera de sede:

Información de POF a transferir (\*)

ESCUELA	DISTRITO	REGION	CARGOS A TRANSFERIR	HORAS A TRANSFERIR	CARGOS A CREAR	HS. CATEDRA A CREAR

En caso de creación por atención de nuevas necesidades:

POF propuesta: (\*)

CARGOS JERARQUICOS	CARGOS DE BASE	HORAS CATEDRA

(\*) De ser necesario ampliar los datos de POF en otro cuadro, el mismo será adjuntado a la presente planilla.

3232

**Emisión de criterio**

.....  
.....  
.....  
.....

**ORDEN DE PRIORIDAD**

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

**FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD**

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

3232



### ORIENTACIONES PARA LA CONFECCIÓN DE PLANILLA DE PROPUESTA DE CREACIÓN DE SERVICIOS DE LA DEA Y FP

Las creaciones a proponer podrán ser por autonomía de secciones / cursos fuera de sede o anexos o bien por la atención de nuevas necesidades a las que hay que dar respuesta.

Al completar la planilla deberá marcar la/s opciones correspondientes en los casos en que existan varias opciones.

La planilla de propuesta de creación debe remitirse adjuntando:

- Un mapa de ubicación del/los edificios en los que se propone el funcionamiento, con aclaración de las distancias entre la sede y los anexos o secciones y cursos fuera de sede – si los hubiere –. También deberá marcarse la distancia a las instituciones más cercanas de Educación de Jóvenes y Adultos indicando: Servicio Educativo, número y nombre – incluir, también, la distancia a los servicios educativos secundarios para adultos dependientes de la Dirección de Educación Polimodal.
- Un plano del/los edificio/s en los que se propone el funcionamiento, resaltando los espacios a ocupar. Utilizar rojo para indicar las aulas, azul las dependencias y espacios compartidos y verde en el caso que hubiera talleres.

#### Criterios para establecer el orden de prioridades en la propuesta distrital

- 1- Anexos o secciones y cursos de FP fuera de sede en los establecimientos penitenciarios.
- 2- Anexos o secciones y cursos de FP presenciales fuera de sede a más de 5 Km de distancia de la sede.
- 3- Anexos o secciones presenciales y cursos de FP fuera de sede de establecimientos educativos que están en otra región.
- 4- Anexos o secciones presenciales fuera de sede de establecimientos educativos que están en otro distrito.
- 5- Anexos o secciones fuera de sede de establecimientos educativos con más de 20 secciones en total.
- 6- Creación para la atención educativa en regiones donde no existen establecimientos del nivel o modalidad dependientes de la DEA y FP.
- 7- Creación para la atención educativa en distritos donde la oferta para el nivel no cubre todas las necesidades explícitas de la población.

3232



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ANEXO VII

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE  
CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DEPENDIENTES DE LA  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y A.S.E.**

REGIÓN N°

DISTRITO N°

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región (.....) habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y el estudio de factibilidad elaborado por el Inspector de Psicología y Asistencia Social Escolar de acuerdo a lo dictaminado por Resolución N° 5304/03, propone la creación de un Centro Educativo Complementario.

A - INFORMACIÓN BÁSICA:

Número propuesto para el CEC: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de Psicología y ASE.

1. Localización:

a) Localidad.....  
Barrio/Paraje.....

b) Código Postal .....

c) Domicilio: calle..... N°.....  
entre..... y.....

2. Edificio: (En caso de edificios compartidos, consignar las escuelas con las que se comparte)

- Propio
- Compartido
- Alquilado
- Cedido
- En comodato

3. Características del medio URBANO / RURAL:

.....  
.....

\* Consignar en números arábigos.

3232

## B - SITUACIÓN EDUCATIVA

### 1. Modalidad de la oferta educativa:

- Jornada simple de 4 horas 30', complementaria con respecto a Inicial, E.P.B. y E.S.B.

### 2. Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)

a. Turno Mañana

.....

b. Turno Tarde

.....

### 3. Información de Matrícula

a) Escuelas de procedencias de los alumnos:

MODALIDAD	ESCUELA N°	MATRÍCULA POTENCIAL	DISTANCIA
E.P.B.			
E.S.B.			
INICIAL			
<b>TOTAL</b>			

b) Discriminación de matrícula

GRUPOS	SECCIONES	MATRÍCULA POTENCIAL	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO SOCIOEDUCATIVO (por ejemplo desfasados en edad, repitencia...)
GRUPO A 1° CICLO EPB			
GRUPO B 2° CICLO EPB			
GRUPO C E. S. B.			
GRUPO D ED. INICIAL 3 - 4 - 5 AÑOS			
<b>TOTAL</b>			

### 4. Distribución de la matrícula del C.E.C. a crear

AULA N°	SUPERFICIE EN METROS	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
		SECCIÓN	MATRÍCULA POTENCIAL	SECCIÓN	MATRÍCULA POTENCIAL

3232



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

5. Uso del edificio escolar

- a. Cantidad de aulas afectadas para la creación:  
b. Cantidad de aulas ociosas habilitadas:  
c. Existencia de dependencias: (Marcar con "X")

- Biblioteca
- Dirección
- Secretaría
- Patio
- Sala de Informática
- Laboratorio
- Cocina
- Comedor
- Gabinete
- Salón de Usos Múltiples
- Aulas Talleres

6. POF Propuesta:

(Adjuntar un cuadro con la POF propuesta en función de la cantidad de secciones y matrícula del servicio a crear)

Emisión de criterio:

.....

.....

.....

.....

.....

ORDEN DE PRIORIDAD

DISTRITAL	UEGD		REGIONAL	
-----------	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA

FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

3232



ANEXO VIII

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

REGIÓN N°

DISTRITO N°

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región ..... habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de un Centro de Educación Física.

INFORMACIÓN BÁSICA

Número propuesto para la nueva escuela: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de Educ.

Física

1.- Localización

- Localidad ..... Barrio/Paraje.....
- Código postal .....
- Domicilio: Calle..... N°..... entre..... y .....
- Datos poblacionales de la ciudad, localidad o barrio:  
.....  
.....  
.....  
.....

2.- Edificio

(En caso de ser compartido consignar las escuelas con las que se comparte el edificio)

- Propio con sede única
- Compartido en sede única con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros.
- Compartido con más de una sede EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros
- Alquilado
- Cedido
- Comodato
- Otros datos de Infraestructura disponibles en el distrito

3232

3. - Características del medio URBANO/RURAL

.....

.....

.....

.....

.....

SITUACION EDUCATIVA

1.- Modalidad de la oferta educativa:

- Ordinaria-Sistemática
- Proyectos Especiales

2. -Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)

- Turno mañana .....
- Turno tarde .....
- Turno vespertino.....

3.- Información de matrícula

Provenientes de los Establecimientos Educativos :

NIVEL	CANT.SERV.	MATRÍCULA
INICIAL		
EPB		
ESB		
POLIMODAL		
ESPECIAL		
CEC		
ADULTOS		
TOTAL		

4.- Ofertas Educativas del CEF a crear:

Oferta	Matricula Potencial
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ANEXO IX

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL**

REGION N°
DISTRITO N°

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región ..... (numero arábigo), habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad propone la creación de una Escuela de Educación Especial.

INFORMACIÓN BÁSICA

Número propuesto para la nueva escuela: (*)
---

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de ESB

1.- Localización

- a.localidad.....Barrio/Paraje.....
- b.Código postal .....
- c.Domicilio: Calle.....N°.....entre.....y.....
- d.Modalidad/Modalidades.....
- Nivel/Niveles .....

2.-Edificio :

(En caso de compartir edificio agregar los datos de las escuelas con las que se comparte)

- Propio con sede única
- Propio con secciones en otras Localidades del Distrito / o Región
- Compartido con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros.
- Compartido en sede única con EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros
- Compartido con más de una sede EPB – Polimodal- técnica o agraria – otros
- Compartido con Area de Salud
- Alquilado
- Cedido

3.- Características del medio URBANO/RURAL

.....

.....

.....

.....

3232

ORDEN DE PRIORIDAD

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

*Firma Insp. Ed. Física*

*Sello aclaratorio*

FIRMAS Y ACLARACIÓN INTEGRANTES DE UEGD

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

3232

**SITUACION EDUCATIVA**

**1.- Modalidad de la oferta educativa:**

- jornada simple
- doble escolaridad (para los Alumnos)
- con trayectos pre – profesionales (Área Pre- Laboral y Laboral)
- con Formación Profesional (Área Laboral)

**2.- Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)**

- Turno mañana .....
- Turno tarde .....
- Turno vespertino.....

**3.- Información de matrícula**

a) Escuela de Educación Especial de la que provienen las secciones :

ESCUELA	SECCIONES	MATRÍCULA Discriminada por Modalidad	
		Sede	Integración
TOTAL			

b) Matricula por año/sección:

	Área Pedagógica				TOTALES
	Área Académica		Área Pre-Laboral / Laboral		
	Sede	Integración	Sede	Integración	
Matrícula Discriminada por Modalidad					
Secciones					

SITUACION EDUCATIVA

1.-Modalidad de la oferta educativa:

- jornada simple
- doble escolaridad (para los Alumnos)
- con trayectos pre – profesionales (Área Pre- Laboral y Laboral)
- con Formación Profesional (Área Laboral)

2.- Horarios de funcionamiento (inicio y finalización)

- Turno mañana .....
- Turno tarde .....
- Turno vespertino.....

3.-Información de matrícula

a) Escuela de Educación Especial de la que provienen las secciones :

ESCUELA	SECCIONES	MATRÍCULA Discriminada por Modalidad	
		Sede	Integración
TOTAL			

b) Matricula por año/sección:

	Área Pedagógica				TOTALES
	Área Académica		Área Pre-Laboral / Laboral		
	Sede	Integración	Sede	Integración	
Matrícula Discriminada por Modalidad					
Secciones					



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

4. Distribución de la Matrícula de la Escuela a crear

ESCUELA SEDE (Área Académica)  
Grupos Pedagógicos por Modalidad

Aula o Sala N°	Modalidad de Atención	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO VESPERTINO	
			SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA
1								
2								
3								
4								

ESCUELA SEDE (Área Pre-Laboral y Laboral)

Aula N°	Nominación del Taller	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO VESPERTINO	
			SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA
1								
2								
3								
3								

EXTENSION ESCUELA

Aula Sala o Taller N°	Nominación de Atención y/o Taller	Superficie en m2	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO VESPERTINO	
			SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA	SECCIÓN	MATRÍCULA
1								
2								
3								
3								

3232

5. Uso del edificio escolar:

- Cantidad de aulas afectadas para la creación:
- Cantidad de aulas ociosas habilitadas:
- Existencia de dependencias: (Marcar con "X")
  - biblioteca
  - dirección
  - secretaría
  - patio
  - sala de informática
  - laboratorio
  - cocina
  - comedor
  - gabinete
  - SUM
- Explicitar los acuerdos logrados para el uso compartido de los espacios mencionados (considerar la organización de horarios y responsabilidades)

.....

.....

.....

.....

6.- POF. propuesta:

(Adjuntar cuadro con la POF propuesta de acuerdo con la matrícula, secciones y características de la oferta del servicio a crear).

**Emisión de criterio**

.....

.....

.....

.....

ORDEN DE PRIORIDAD

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

**FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD**

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

3232



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ANEXO X

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA

REGIÓN N°

DISTRITO N°

La Jefatura Distrital de ..... con el aval de la UEGD y de la Jefatura de Región (número arábigo) habiendo realizado un análisis territorial en base a los criterios de prioridad y las condiciones de factibilidad del Distrito y de la Región, propone la creación de:

.....  
.....  
.....

ZIAP:  
Región:  
Distrito:

El Inspector de la Zona de Integración y Articulación Pedagógica .... (Número arábigo), de Educación Artística realiza el estudio territorial y eleva al Inspector Coordinador de la Zona de Integración y Articulación Pedagógica a la cual pertenece.

El Inspector Coordinador analiza en base a criterios de prioridad y condiciones de factibilidad, emite criterio y hace entrega de la documentación al Inspector Distrital correspondiente.

- a) Instituto Superior de Arte ( )
  - b) Escuela Polimodal de Arte ( )
  - c) Escuela de Educación Estética ( )
- (\*) Tachar lo que no corresponda

I Información Básica

Número propuesto para la nueva escuela: (\*)

(\*) El número consignado en Distrito será ratificado o rectificado por la Dir. de Educ. Artística

Localización:

Distrito  
Localidad Barrio o Paraje  
Domicilio N° entre:  
Tipo de establecimiento  
Nombre de institución que realiza la presentación

3232

Edificio: (\*)

Propio  
Alquilado  
Cedido  
Compartido con:

(\*) Se deberá adjuntar croquis del edificio

**II Información demográfica:**

Se adjuntará informe del Inspector sobre población del distrito donde se crea el Instituto Superior de Arte, Escuela Polimodal de Arte y/o Escuela de Educación Estética.

El mismo contendrá:

Apreciación sobre crecimiento de la población. Tasa de crecimiento.

Movimiento migratorio de la población.

Nivel – socio – económico – cultural de la comunidad.

Actividad económica predominante

**III Situación educativa:**

Pre - inscripción de alumnos (consignar cantidad y adjuntar nómina):

Institutos Superiores de Arte en el distrito y de otros distritos:

-----  
-----  
-----  
-----

Escuelas de Educación Estética y/o Escuelas Polimodales de Arte en el distrito y de otros distritos:

-----  
-----  
-----

Para Institutos Superiores de Arte:

Agregar:

datos sobre instituciones de nivel medio y alumnos que egresan de los mismos:

-----  
-----  
-----  
-----

3232



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

✓ Recursos humanos disponibles para la modalidad del Instituto Superior de Arte (Formación Básica y Carrera) a crearse:

Propuesta formativa:

Para la Formación Técnica Profesional estará en acuerdo con el desarrollo socio – productivo local y regional:

En relación con la modalidad de la escuela o instituto a crearse indicar:  
Total de cargos y / o módulos

Total de aspirantes de ingreso a la docencia (del distrito):

Relación aspirantes a ingreso/total de cargos y/o módulos:

P.O.F. tentativa

3232

Horarios de funcionamiento de la institución a crearse:

TURNO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

**IV Condiciones de Infraestructura:**

Agregar información según lo establecido Disposición de Subsecretaría N° 338/98 (Anexo III)

**V Emisión de Criterio**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**VI ORDEN DE PRIORIDAD:**

DISTRITAL		UEGD		REGIONAL	
-----------	--	------	--	----------	--

LUGAR Y FECHA:

**FIRMAS Y ACLARACIÓN – INTEGRANTES DE UEGD**

Firma del Jefe Distrital  
Sello aclaratorio

Firma del Jefe Regional  
Sello aclaratorio

**3232**